

ORGANIZADO POR



CON EL APOYO DE



FORO CÚCUTA

F O R O D E L A S O C I E D A D C I V I L
L A T I N O A M E R I C A N A Y C A R I B E Ñ A
P A R A L A P R E V E N C I Ó N D E
A T R O C I D A D E S M A S I V A S

SEGUNDO PLAN DE APOYO A MIEMBROS

**LA EXTORSIÓN COMO DETONANTE DE
DESPLAZAMIENTO Y MIGRACIÓN FORZADA EN EL
TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA**

ÍNDICE

Introducción _____	3
Nos vamos por miles _____	3
Niñez en fuga _____	5
Si no regresamos ¿Dónde estamos? _____	5
Se reanuda "Remain in Mexico" _____	7
No. Aquí no _____	7
"Bienvenido a Casa" _____	12
Una presión constante _____	14
Apuntando hacia las causas _____	15
Gobiernos corruptos y violencia criminal _____	15
Urge un abordaje integral _____	16
Propuestas de líneas de abordaje _____	17
Combate a la corrupción _____	17
Fortalecimiento de Marco Normativo y Programas de atención _____	18
Capacitación y Sensibilización _____	19
Construcción del desarrollo basados en el acceso a derechos económicos, sociales y culturales _____	19
Monitoreo y visibilización _____	20
Espacios de diálogo y coordinación _____	20
Rol de sociedad civil e importancia de acciones de incidencia _____	20
Bibliografía _____	21
Notas _____	24

INTRODUCCIÓN

En el marco de iniciativas generadas desde el Foro Cúcuta, se ha buscado profundizar sobre las causas y retos de la migración irregular desde Centroamérica hacia Estados Unidos (en adelante EE. UU.) El interés surge a partir de constatar a través de testimonios y monitoreo de diferentes fuentes que la violencia generalizada y cada vez con mayor fuerza, la violencia política va aumentando como causa de los miles de centroamericanos que forzosamente deciden abandonar sus hogares para afrontar un camino lleno de peligros de los cuales están plenamente conscientes.

Buscamos respondernos cuáles son las características actuales de esta migración irregular y qué condiciones son las que favorecen que cientos de personas se planteen que prefieren asumir los riesgos que ineludiblemente enfrentarán en un peligroso camino hacia EE.UU que continuar viviendo bajo riesgo y peligro en sus propios países. Ha habido un énfasis en los países de Honduras, Guatemala y El Salvador, llamado

Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA) por ser la subregión de origen de mayor número de migrantes irregulares. Sin embargo, es importante resaltar que recientemente se observa un aumento de migrantes de origen nicaragüense que toman esta misma ruta migratoria irregular, lo que rompe la tradicional movilidad nicaragüense hacia su vecino del sur, Costa Rica.

Fueron entrevistados en el marco de este estudio representantes de familias migrantes y personas retornadas, así como referentes del sector microempresarial, académico, organizaciones no gubernamentales así como actores estatales vinculados temas de violencia generalizada, en el que sobresale la práctica de extorsiones y grupos de poder real en sus respectivos países como elemento conductor de la migración. Sus aportes han permitido contar con una amplia visión de este fenómeno, así como también sugerir desde sus experiencias un mejor abordaje para el encuentro de soluciones más humanas y efectivas.

NOS VAMOS POR MILES

“La delincuencia me andaba buscando para matarme, mi mamá me dijo que me saliera porque prefería que estuviera largo (lejos) a tener a su hijo muerto”.
Migrante Hondureño.

El 13 de octubre de 2018 un grupo de 160 migrantes salió de San Pedro Sula, Honduras a Guatemala. Se le llamó la “marcha del migrante” y había sido promovida días antes a través de redes sociales, sin identificación pública de sus organizadores y liderazgos. Cinco días después -con la suma de salvadoreños, guatemaltecos, más hondureños y nicaragüenses-, la marcha, para entonces conformada con más de 3.000 personas, llega a Tecún Umán, punto fronterizo entre Guatemala y México. El 20 de octubre se registró el ingreso a México de un total de 7.233 migrantes procedentes principalmente de los países del TNCA. Un mes después, el 25 de noviembre, el Consejo Estatal de Atención al Migrante de Baja California había registrado 8.084 centroamericanos integrantes de la caravana de migrantes. Una segunda caravana llegó el 17 de enero del 2019 a la frontera de Tecún Umán, alcanzando el

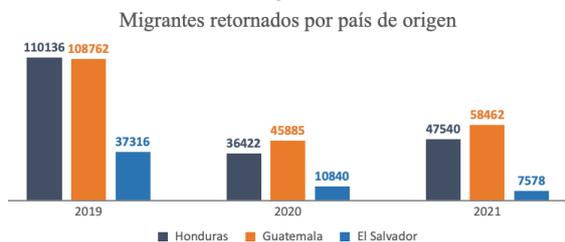
número de 12,574 migrantes registrados que llegaron en los días siguientes (Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano, 2019, pp. 17, 18, 29, 59, 60). Desde entonces, las caravanas de migrantes se volvieron parte del fenómeno de la migración forzada en la región.

Bajo la sombra de la pandemia del COVID-19 y las crisis políticas e inseguridad en los países de los países del TNCA, la crisis de movilidad humana en la región pasó a un segundo plano en el año 2020, principalmente por el cierre de las fronteras y medidas de confinamiento obligatorio en cada país producto de la emergencia sanitaria. A medida que las fronteras fueron abriéndose y relajándose las medidas internas, los flujos migratorios volvieron a retomar altos niveles de atención y preocupación, sobre todo para los gobiernos de los llamados “países receptores”, que, en el caso centroamericano, es EE. UU. y México, caracterizado este último por ser país de tránsito, país de destino y país expulsor a la vez.

Los números de repatriaciones, entre ellas deportaciones¹ en Guatemala, Honduras y El Salvador se han

mantenido bajos durante los dos años de pandemia. En el 2020 se registró un 63.64% menos de deportaciones en relación con el año 2019. En el 2021, aunque las deportaciones aumentaron en un 18% con relación al 2020, fueron un 55.67% menor con relación al 2019. Inclusive en el caso de El Salvador los números de deportados han seguido reduciéndose del 2020 al 2021 en un 30.09% (véase gráfico 1).

Gráfico 1
Comparativo del número de migrantes retornados recibidos en Guatemala, El Salvador y Honduras en los años 2019, 2020 y 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)²

En enero de 2022, durante una entrevista televisiva, Alejandro Zelaya, Ministro de Hacienda de El Salvador, dijo que: "Antes mucha gente quería irse de El Salvador, ahora solo hay un pequeño flujo que sigue saliendo (...) Además, hay mucha gente que son bitcoiners³ que quieren obtener la ciudadanía" (Zelaya, 2022). Pareciera que los datos de deportados en el caso específico de El Salvador respaldan dicha afirmación. Sin embargo, al analizar los números de migrantes del TNCA detenidos en EE.UU. y México es claro que el paradigma migratorio no ha cambiado y la crisis se ha profundizado.

Según datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza del Departamento de Seguridad Seguridad Nacional de EE.UU. las detenciones de migrantes del TNCA en el año 2020⁴ se redujo en un 75.32% respecto al año 2019⁵. Pero ahora, en los tres países los números a noviembre del año 2021⁶ han superado los del 2019 con un incremento del 33.85%. El país con mayores cifras es Honduras que de enero a noviembre de 2021 tuvo un incremento del 43.17% en relación con el año 2019, seguido de Guatemala con un incremento del 27.12%, y El Salvador con un incremento del 26.33% (Véase gráfico 2).

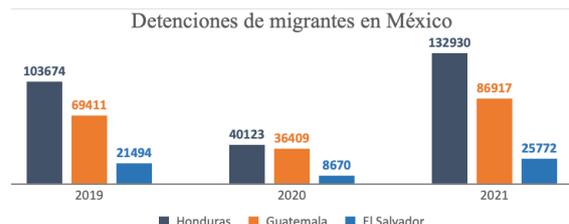
Gráfico 2
Comparativo de registro de migrantes originarios de Guatemala, El Salvador y Honduras detenidos en frontera sur de Estados Unidos con México en los años 2019, 2020 y 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP).⁷

En el caso de detenciones en México, los datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas indica que la situación es la misma. Las detenciones de migrantes originarios del TNCA en el año 2020⁸ se redujo en un 56.21% respecto al 2019⁹, mientras que las detenciones del año 2021¹⁰, también superan las del 2019 con un incremento del 26.23%. De enero a noviembre de 2021 Honduras tuvo un incremento del 28.22% en relación con el año 2019, seguido de Guatemala con un incremento del 25.99%, y en el caso de El Salvador con un incremento del 19.90% (Véase gráfico 3).

Gráfico 3
Comparativo de registro de migrantes originarios de Guatemala, El Salvador y Honduras detenidos en los Estados Unidos Mexicanos en los años 2019, 2020 y 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/ Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de los Estados Unidos Mexicanos¹¹.

NIÑEZ EN FUGA

**“Yo sé que los derechos de cuidar a los niños son preferencia y que no los deben de separar de sus padres más, así como viajaba yo con ellos”.
Migrante Salvadoreña**

En los últimos 3 años las detenciones de migrantes del TNCA en EE.UU. y México suman un total de 1.940.752, esto representa el 59.09% de la población de Uruguay¹². De las detenciones, el 46.26% fueron realizadas a hondureños¹³, lo que significa un 9.43% de su población¹⁴, 39.85% de las detenciones fueron de guatemaltecos¹⁵ un 5.19% de su población¹⁶, y 13.89% de detenciones de salvadoreños¹⁷, un 4.26% de su población¹⁸. De las detenciones de los tres países 308.190 fueron de niños, niñas y adolescentes (NNAs) lo que representa el 15.88% del total. Sin embargo, el número de detenciones de NNAs ha ido en incremento. En el caso de los NNAs hondureños la cifra del 2021 ha representado un incremento del 35.39% respecto a la del 2019, en el caso de NNAs guatemaltecos un incremento del 46.36% y en el caso de NNAs salvadoreños un incremento del 20.55% (Véase gráfico 4)¹⁹.

Gráfico 4
Comparativo de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes originarios de Guatemala, El Salvador y Honduras detenidos en Estados Unidos y en México en los años 2019, 2020 y 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos y Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/ Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de los Estados Unidos Mexicanos²⁰.

SI NO REGRESAMOS ¿DÓNDE ESTAMOS?

**“Me querían matar por no meterme a la mara, por eso me vine, y la verdad no quiero que mi mamá sufra por eso, porque me maten”.
Migrante Salvadoreño**

Es difícil determinar cuántas personas salen de Guatemala, El Salvador y Honduras diariamente, ya que la mayoría de migrantes viaja de forma indocumentada en la ruta migratoria irregular hacia Estados Unidos vía México y se desconocen datos sobre cuántos llegan a su destino final sin ser detenidos o cuantos mueren o desaparecen en la ruta. Pero de los datos presentados puede asegurarse que solo se han realizado un 23.85% de eventos de repatriación / deportación con relación a los eventos de detenciones de migrantes provenientes del TNCA durante el período de enero de 2019 a noviembre del 2021.

A partir de varios testimonios, se observa que gran parte de la población migrante de estos países tienen necesidad de protección internacional debido a la si-

tuación de violencia extrema que viven y la poca capacidad económica con que cuentan.

El último informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 2021, indica que “como consecuencia de las bandas delictivas, la violencia y las dificultades económicas, el número de personas de El Salvador, Guatemala y Honduras que solicitaron protección internacional, principalmente en los países vecinos, ascendió a 549.000” (ACNUR, 2021, p. 11).

Si se toman en cuenta los datos del 2017 hasta el primer semestre del 2021 del ACNUR, aquellos migrantes con necesidades de protección internacional del TNCA que solicitaron refugio a nivel mundial ascienden a 654.647 personas, de las cuales 469.225 son solicitudes hechas en EE.UU. un 71.68%. Durante el mismo período se les otorgó el estatus de refugiado o un estatus complementario a 72.256 solicitantes de refugio del TNCA a nivel mundial, 31.016 otorgados en EE.UU. un 42.93%, y se les negó el estatus de refugia-

do o los casos fueron cerrados de 250.310 solicitantes, 188.498 en EE.UU. un 75.31%²¹.

de la diáspora originaria de ese país que provino de Suramérica.

Según datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), de los 131.448 solicitantes de la condición de refugiado en México en el año 2021, 49.748 provenían de Centroamérica, un 37.85% (COMAR, 2022). Dentro de las principales nacionalidades solicitantes de refugio en México se reflejan las crisis humanitarias más graves del continente como las crisis políticas en Nicaragua y Venezuela, así como la de los migrantes haitianos que estalló en 2021 con el éxodo

La crisis del TNCA aún es la que más presencia tiene en la ruta migratoria del norte del continente con un 46.07% de los solicitantes durante los últimos 3 años (Véase cuadro 1).

Cuadro 1

Comparativo de solicitantes de refugio en México originaria de Guatemala, El Salvador, Honduras, Haití, Venezuela y Nicaragua en los años 2019, 2020 y 2021.

Solicitantes de refugio en México por nacionalidad del 2019 al 2021								
Nacionalidad	2019	%	2020	%	2021	%	total trianual	%
Honduras	30082	42.76	15389	37.54	36361	27.66	81832	33.70
Haití	5530	7.86	5934	14.47	51827	39.43	63291	26.07
Venezuela	7621	10.83	3248	7.92	6223	4.73	17092	7.04
El Salvador	9039	12.85	4027	9.82	6037	4.59	19103	7.87
Guatemala	3772	5.36	3004	7.33	4149	3.16	10925	4.50
Nicaragua	2233	3.17	802	1.96	2919	2.22	5954	2.45
Otros	12074	17.16	8592	20.96	23932	18.21	44598	18.37
Total	70351	100.00	40996	100.00	131448	100.00	242795	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Este período coincide con la administración de Donald Trump al frente del gobierno de EE.UU. y el primer año de la administración de Joe Biden. Bajo el mandato del ex presidente Trump, se implementó en 2019 los Protocolos de Protección de Migrantes (Migrant Protection Protocols MPP), mejor conocido como "Remain in Mexico" o "Quedate en México"²². Bajo esta medida, alrededor de 68.000 migrantes fueron deportados a México. La medida fue suspendida por el gobierno de

Biden en junio del 2021 y ordenó el ingreso ordenado y seguro de esos migrantes (DHS, 2021). En agosto, el Juez Matthew J. KacsMaryk²³ ordenó restituir el programa tras la demanda de los Estados de Texas y Missouri alegando que no tenían las capacidades administrativas para manejar el flujo de migrantes que ingresaría por sus fronteras al terminar el programa (Corte del Distrito Norte de Texas, 2021).

SE REANUDA “REMAIN IN MEXICO”

**“Estados Unidos nos está violentando los derechos de asilo, porque yo sé que ese es un derecho y ellos nos están violando el derecho al no permitir poder pedir el Asilo”.
Migrante Hondureño**

Para diciembre el programa “Quédate en México” se reanudó, ampliándolo a otras nacionalidades como haitianos, nicaragüenses, venezolanos, cubanos, ecuatorianos y colombianos²⁴; las modificaciones al programa incluyen también excepciones de algunos grupos vulnerables y un mandato para hacer el proceso más expedito (DHS, 2021). De cara al 2022 se desconoce la capacidad de la administración del presidente Biden de implementar las mejoras del programa, la ampliación de otras nacionalidades se ha leído como una medida de corte anti migratorio y las condiciones en México siguen siendo peligrosas. Durante ese tiempo las expulsiones han sido reforzadas con la implementación de la medida sanitaria conocida como título 42, que, bajo el contexto de la pandemia, permite a los oficiales de migración expulsar a migrantes en la frontera de regreso a México por razones sanitarias (American Immigration Council, 2021).

Del lado mexicano, en un principio la postura fue dejar claro que los MPP fueron una medida unilateral de parte de EE.UU. y que el gobierno mexicano la aceptó desde una perspectiva de derechos humanos para evitar que estos migrantes sean devueltos a sus países

de origen. Sin embargo, la presión de la amenaza a la imposición de aranceles de EE.UU. a México, le obligó a éste firmar un acuerdo bilateral. México se comprometió a implementar el programa a lo largo de la frontera junto a un despliegue de la guardia nacional y otorgar permisos de estancia a los migrantes (Moncada, 2020, pp. 22, 25). La política migratoria de Trump también presionó a los países del TNCA a firmar acuerdos de Cooperación de Asilo, que le permitía a EE.UU. trasladar a cualquier solicitante de asilo de cualquier nacionalidad a esos países. El único país donde se implementó este programa fue en Guatemala donde investigaciones han demostrado que ninguno de los solicitantes obtuvo la condición de refugiado y terminaron siendo repatriados a sus países de origen (Reichlin-Melnick, 2021).

Estos mecanismos impulsados por el gobierno de EE.UU. e implementados en lo que se conoció como “tercer país seguro”, violentan el marco internacional de derecho sobre refugiados, especialmente el principio de no devolución y los compromisos del Plan de Acción de Brasil respecto al asilo de calidad y fronteras solidarias y seguras.

NO. AQUÍ NO

**“No. Aquí está difícil. Yo le pido a Dios que nos dejen pasar, aquí es peligroso y ya me robaron en dos ocasiones, me anoté, pero me dijeron hace unos días que vuelva a aplicar porque no encuentran mi solicitud, así que a seguir esperando, porque no lo dejan pasar a uno, el gobierno de Estados Unidos no quiere dejarnos entrar”
Migrante Hondureño**

En el campamento “El Chaparral” en la ciudad fronteriza de Tijuana han pasado más de dos mil migrantes desde que se instalaron en el mes de febrero 2021 cuando el MPP iniciaba a acelerar procesos de reingreso a EE.UU. bajo la nueva administración Biden. Nunca

fue declarado un campamento de refugiados oficialmente reconocido. Para la periodista especializada en temas migratorios, Arelis R. Hernández, del Washington Post que reportó sobre un campamento similar en Matamoros, esto se debía a que tener un campo de refugiados en la frontera entre los dos países dañaba su imagen a nivel internacional y, por otra parte, el limbo jurídico en que se encontraban hizo difícil que se categorizaran a estos migrantes como refugiados (Washington Post, 2021). La casi nula presencia de instituciones públicas y de organismos internacionales genera que el espacio sea autogestionado por sus habitantes, solo recibiendo algunos donativos de iglesias y organizaciones de sociedad civil. Los esfuerzos pasan por

impartir clases a las niñas, niños y adolescentes, una cocina comunitaria y la seguridad. A pesar de eso, con el escaso acceso a agua, servicios sanitarios, alimentación, atención médica, artículos de primera necesidad, el acceso al agua y sanidad y a comida, las condiciones de vida en el campamento son extremadamente precarias (Del Monte & París, 2021).

Entrevistas realizadas a migrantes originarios de diferentes países estacionados en "El Chaparral" documentan una serie de violaciones a derechos humanos sufridas por éstos durante el trayecto migratorio irregular a través de territorio mexicano. Autoridades corruptas, grupos de criminalidad organizada en el camino y manifestaciones de xenofobia son algunas de las situaciones que relatan las personas migrantes:

"Aquí en Tijuana, un policía que me agarró y lo denuncié porque me robo mi credencial y mi dinero, cuando lo llamaron de la delegación se las encontraron, y me dijo al salir que me iba a hacer la vida imposible; yo le dije aquí a algunos del campamento que me avisen cuando aparece por aquí, porque ahí me viene buscar todavía y yo me escondo. Aquí hay mucha discriminación y persecución por parte de la policía".

Migrante Salvadoreño

"Me levantaron unos delincuentes y me querían sacar dinero, pero solo me golpearon porque yo no andaba nada, y como al mes que yo había agarrado un dinerito de un trabajo, los mismo me lo robaron. Fui a las autoridades a poner la denuncia, pero cuando me dieron la copia la mujer había puesto lo que ella quería como que no me había pasado mayor cosa."

Migrante Hondureño

Sin embargo, los más grandes retos siguen encontrándose en la ruta migratoria a través de México, y en el caso de salvadoreños y hondureños también en Guatemala. En los testimonios de migrantes recogidos durante esta investigación ellas y ellos narran ser víctimas de malos tratos físicos y verbales y de extorsiones por agentes policiales y migratorios, inclusive en uno de los casos por personal de la COMAR. De igual forma, han sido agredidos físicamente, han sufrido intentos de secuestros y han sido víctimas de robo por parte de delincuentes.

A pesar de que en México se han fortalecido las capacidades para otorgar refugio o alguna alternativa de protección internacional para estos migrantes, los tiempos del trámite son mayores de medio año y muchas veces limitada al sur de México. En contraste, los programas de apoyo de organismos internacionales y organizaciones de sociedad civil para el reasentamiento en ese país no son suficientes para garantizar una solución duradera en territorio mexicano, el clima adverso para los migrantes en las zonas donde se establecen hace que esfuerzos de reubicación sea poco exitosa. En ese marco, los migrantes ven estos procesos de regulación como una oportunidad para transitar de forma más segura por México, siguiendo la ruta migratoria para tratar de cruzar la frontera hacia EE.UU. donde encuentran comunidades conformadas por la diáspora de estos países. Estas redes de apoyo familiares o comunitarias en Estados Unidos facilitan mayores oportunidades de establecerse, independientemente del estatus migratorio en que se encuentren en ese país.

Las redes de familiares y amigos también representan un apoyo no solo en el lugar de destino, sino también proveyendo los recursos para iniciar la ruta migratoria y durante el trayecto. (Véase cuadro 2)

Síntesis de casos de familias migrantes entrevistadas en "El Chaparral", Tijuana, México. Violaciones a derechos humanos sufridas en territorio mexicano.

Entrevista 1.

Grupo familiar: Madre, Padre y 2 hijos de 3 y 1 años.

La familia pasó 6 meses para obtener su permiso de estancia limitado a Chiapas, tiempo que la familia permaneció encerrada por temor a ser detenida. Al trasladarse a la capital fueron maltratados física y verbalmente por agentes migratorios y extorsionados por policías militares y federales. Al cruzar la frontera fueron detenidos y solicitaron refugio, el esposo pudo permanecer en EE.UU. mientras que ella y sus hijos fueron devueltos a México para esperar el trámite del proceso.

Entrevista 2.

Grupo familiar: Madre y 2 hijos de 13 y 10 años e hija de 11 años.

La familia tuvo que esperar 6 meses en Tabasco para obtener el permiso de estancia, pero sufrieron malos tratos de parte de la COMAR donde fueron denigrados y extorsionados, amenazando con separar a la niña del grupo familiar. Solo obtuvieron el permiso para la madre y la niña, los otros dos permisos los tuvieron que tramitar en Guanajuato.

Entrevista 3.

Grupo familiar: Madre, Padre y 2 hijos.

En Guatemala la familia sufrió de malos tratos y extorsiones constantes por diferentes autoridades en su tránsito, en México fueron detenidos en Palenque y tardaron 6 meses y medio en el trámite de refugio ante la COMAR, ellos fueron trasladados posteriormente a Monterrey recibiendo un estipendio temporal por cuatro meses para establecerse, pero decidieron trasladarse a Tijuana para cruzar la frontera.

Entrevista 4.

Grupo familiar: Madre e hijos de 13 y 7 años.

Al migrar solicitaron refugio en Chiapas, pero el proceso se detuvo por más de un año y medio debido a la pandemia y su pareja la abandonó. Logró conseguir trabajo para sostenerse, pero al ser víctima de violencia en dicho lugar se trasladó a Tijuana. Debido que contaban con el estatus de refugiado no tuvieron mayores problemas rumbo a Tijuana.

Entrevista 5.

Grupo familiar: Esposo y Esposa embarazada.

La familia empezó a ser víctima de extorsiones desde Guatemala, donde los motoristas de autobuses y policías se coordinan para identificarlos en los retenes. Al cruzar la frontera un grupo de delincuentes trataron de secuestrarlos en Palenque y tuvieron que caminar y abordar trenes al quedarse con poco dinero, sufriendo extorsiones por agentes migratorios en el camino. La familia logró obtener el carné de registro estatal de migrantes hasta que llegó a Tijuana.

Entrevista 6.

Hombre adulto.

Al migrar a México esperó 7 meses en Chiapas para obtener una visa humanitaria, pero le fue negada al final del proceso, decidiendo partir a Tijuana a través de una red de taxistas traficantes de personas, viaje que duró 16 días. Al llegar a Sonora la red de traficantes quiso reclutar para trabajar con los carteles de drogas de la zona por su experiencia militar, pero los disuadió de que lo hicieran y logró llegar a Tijuana.

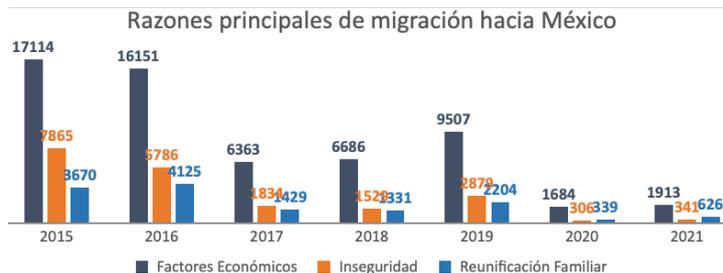
En el Estudio “Migración del Triángulo Norte de Centroamérica: Una región que huye”, elaborado por el Centro de Estudios de Guatemala (CEG), se indica que:

“Pobreza, desigualdad, violencia y falta de oportunidades económicas son las causas principales de la migración. La violencia surge cada vez más como causal de migración, sin embargo, todavía está invisibilizada, porque las autoridades no tienen capacidad de registrar los datos sobre esta situación y las personas que huyen de la violencia tienen miedo de denunciar” (Centro de Estudios de Guatemala, 2018, p. 46).

La afirmación hecha por el CEG podría constatar en el caso de El Salvador al revisar cómo se registran las causas por las que salvadoreñas y salvadoreños migrantes repatriados plantean que les obligaron a migrar.

Resultados de la encuesta a personas deportadas que realiza la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador (DGME), desde los últimos 7 años, establecen que los factores económicos (66.12%), la inseguridad (11.06%) y la reunificación familiar (11.38%) son las tres causas que predominan como motivo de la migración; otras causas representan el resto (11.44%). Estos datos se recogen a través de una encuesta cerrada que llena personal de la DGME donde las personas migrantes sólo pueden responder una categoría de las que le son enumeradas para responder. (véase gráfico 5)

Gráfico 5.
Comparativo de respuestas a encuesta que personal de la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador (DGME) ha aplicado a personas migrantes repatriadas desde el 2015 al 2021.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) de El Salvador.

La multi causalidad de las razones de migrar, debe verse desde un enfoque integral donde las condiciones de los países se entrelazan para forzar a un gran sector de sus poblaciones a desplazarse internamente y a migrar de forma forzada ante la carencia de alternativas para una vida digna y segura en sus países de origen. En los testimonios de los migrantes entrevistados, los detonantes de la violencia proveniente del crimen organizado los obligó a huir. A pesar de que las condiciones económicas les permitía vivir en sus países de origen, su capacidad económica no alcanzaba para restablecerse en otra zona que no fuera de riesgo. En cuatro de estos casos, el detonante principal fue el delito de la extorsión (Véase cuadro 3).

“Me andaban buscando para matarme y por eso me vi obligado a salir de mi país, yo nunca había pensado en salir de mi país pues, si allá dejé a mi familia mis papás están allá”.
Migrante Hondureño

Síntesis de casos de familias migrantes entrevistadas en “El Chaparral”, Tijuana, México. Causas por las que decidieron migrar irregularmente.

Entrevista 1.

Grupo familiar: Madre, Padre y 2 hijos de 3 y 1 años.

Ella se casó con un haitiano que migraba a EE.UU. La familia se estableció en un sector dominado por las pandillas donde la policía colabora con ellos. Su hermano que sufre de retraso mental fue violado y golpeado por los pandilleros cuando intentaron reclutarlo. A raíz de esos hechos, parte de la familia confrontó a los pandilleros y fueron amenazados de muerte. Debido a que no podían mudarse a otra colonia porque era dominada por esa pandilla o la pandilla contraria, decidieron migrar a EE.UU.

Entrevista 2.

Grupo familiar: Madre y 2 hijos de 13 y 10 años e hija de 11 años.

La familia era extorsionada constantemente por los pandilleros, tras un intento de violación por parte de ellos, logró escapar y decidió migrar con su hija. Posteriormente, su esposo con sus otros dos hijos migraron, reuniéndose en México poco tiempo después. Sin embargo, mientras esperaban en México el trámite de su permiso de estancia, por el prolongado tiempo y la falta de recursos económicos, el esposo decidió regresar para trabajar de albañil junto a un sobrino, quienes fueron asesinados posteriormente por los pandilleros.

Entrevista 3.

Grupo familiar: Madre, Padre y 2 hijos.

La familia tenía una empresa de construcción, uno de sus hijos fue asesinado mientras trabajaba en ella y luego empezaron a ser extorsionados por la pandilla, la extorsión era de 5000 Lempiras (alrededor de 200 USD), monto que no iban a poder pagar de forma sostenida por lo que decidieron migrar con el poco dinero que habían ahorrado.

Entrevista 4.

Grupo familiar: Madre e hijos de 13 y 7 años.

La familia tenía un negocio de venta de piñatas y hamacas que estaba prosperando por lo que la pandilla la quiso extorsionar, ella decidió denunciarlos a la policía, pero no le tomaron la denuncia aconsejándole que no lo hiciera porque empeoraría la situación. Cuando los pandilleros la amenazaron de muerte por no pagar la extorsión, escapó junto a sus dos hijos recogiendo algo de ropa y el dinero que tenía escondida, dejando todas sus cosas atrás. Luego de permanecer varios días donde una tía, decidió emigrar hacia EE.UU.

Entrevista 5.

Grupo familiar: Esposo y Esposa embarazada.

Él había sido víctima de intentos de reclutamiento forzado por varias pandillas en el pasado, pero se resistió a ingresar a una de ellas. Se dedicó a la orfebrería en el taller de joyería que tenía con su padre y también vendía repuestos de vehículos. Se asoció con un amigo en la venta de repuestos, sin saber que era miembro de las pandillas. A raíz de eso, trataron de extorsionarlo y lo identificaban como familiar de una persona que habían asesinado, por lo cual las amenazas a muerte se incrementaron y decidió migrar junto a su pareja.

Entrevista 6.

Hombre adulto.

Por años las pandillas intentaron reclutarlo de forma forzada a él y su familia, varios de sus familiares fueron asesinados. Él logró escapar y se hospedó con un tío y luego decidió ingresar a las fuerzas armadas. Siendo soldado, en un patrullaje los pandilleros lo identificaron y lo quisieron matar, tras un fuego cruzado, decidió dejar las fuerzas armadas y migrar por el peligro que corría.

“BIENVENIDO A CASA”

“Uno tiene que abandonar su país adonde se siente feliz la verdad, pues si no estuviera controlado por lo de las maras (pandillas) yo no me hubiera venido de mi país”.

Migrante salvadoreña

Dentro de los países del TNCA, también existen altos números de personas desplazadas internas por violencia generalizada, muchos de ellos se ven obligados a salir del país, convirtiéndose en migrantes con necesidades de protección internacional. El Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC por sus siglas en inglés) indica que para el año 2020 en Honduras existían 247.000 personas desplazadas internamente por violencia, 242.000 en Guatemala y 114.000 en El Salvador.

Predomina la tendencia en los países del TNCA de medir la violencia a partir únicamente del indicador de homicidios registrados oficialmente, el cual ha tendido a la baja en los últimos años en comparación a sus momentos más críticos. En comparación del año 2015 y 2016, los años más violentos de la última década, con los años 2020 y 2021, años de pandemia, en Honduras los homicidios se han reducido en un 30.11% y un 35.83% respectivamente, en Guatemala en un 46.17% y un 37.12%, y en El Salvador en un 79.85% y un 78.41% (Véase gráfico 6).

La reducción sostenida de homicidios registrada desde el año 2016 ha alcanzado niveles más bajos en El Salvador a partir de la presidencia de Nayib Bukele a mediados del 2019. En contraste, en dicho país las cifras registradas sobre personas desaparecidas han aumentado de un promedio de 5.5 por día (2007 desaparecidos) en el año 2020 a 6.2 por día (2.063 desaparecidos) de enero a noviembre del 2021. Se han encontrado varios cementerios clandestinos²⁵ y varias investigaciones periodísticas han presentado evidencia de un pacto entre las pandillas y el gobierno²⁶.

Gráfico 6
Comparativo de registros sobre homicidios en Guatemala, Honduras y El Salvador desde el año 2014 al 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Seguridad de Honduras, Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala y Policía Nacional Civil de El Salvador.

Sin embargo, la situación de violencia generalizada en el TNCA va más allá del fenómeno de los homicidios. Más bien, su complejidad se puede explicar de mejor manera desde las dinámicas del delito de extorsión, no solo como eje transversal de la cultura criminal del país, sino en cómo ha permeado en el tejido político, económico y social de estos países.

En el caso de Honduras no se cuenta con datos estadísticos recientes, pero se conoce que las denuncias por extorsión tendieron a la baja entre el 2013 y 2015 en un 61%. Sin embargo, a partir del 2015 este número se ha duplicado, entre los años 2017 (1.000 denuncias) y 2018 (1.464 denuncias) hubo un incremento del 46% en las denuncias de extorsión. Los datos hasta el 2018 también demuestran que el 72% de las denuncias se concentran en 4 municipios (Infosegura, 2022). En Guatemala a partir del año 2013 la extorsión también había presentado una tendencia general a la baja, sin embargo, a partir del año 2019 se triplicó respecto al 2013 (Infosegura, 2022). En El Salvador ha existido un tenue descenso entre los años 2015 (2.242 denuncias) al 2019 (2.114 denuncias), el segundo delito más denunciado, solo por debajo de los homicidios.

En El Salvador y Guatemala, a medida que se reactivó la economía después de las cuarentenas domiciliarias impuestas por la pandemia en 2020, momentáneamente disminuyeron los registros de denuncias por extorsión, aunque llama la atención que se registró un aumento sobre delitos contra el patrimonio. En El Salvador se habían registrado 1.273 denuncias por extorsión hasta

el mes de septiembre del 2021 (PNC, 2022); y en Guatemala la policía reportó 10.601 denuncias relativas al delito de extorsión en el mismo período. Sin embargo, este delito es de los menos denunciados por temor a represalias, como se observa en la encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización que indica que solamente el 35% de las víctimas de extorsión denunció el delito ante alguna autoridad competente (Ministerio del Interior de Guatemala, 2019, p. 62).

Debe anotarse que la extorsión tiene una incidencia determinante en las economías de estos países, por un lado, inhibe sus índices de crecimiento, pero por otro lado ha creado una economía criminal de la cual depende un alto número de la población. La extorsión se ha vuelto un medio muy efectivo para la obtención de ingresos corporativos dentro de las pandillas, convirtiéndose en la principal fuente de ingreso y por eso es un tema no negociable para estos grupos en el caso de El Salvador. Es el delito más fiable debido a la facilidad de su ejecución con relación al control territorial que ostentan en las comunidades estos grupos, favorecida por una limitada presencia del Estado en estos territorios (International Crisis Group, 2017, p. 16).

La práctica de la extorsión para las pandillas evolucionó de una práctica que se situaba entre prácticamente pedir limosna a extorsionar. A medida que las pandillas crecían la administración de las necesidades del grupo encontró fuentes de ingreso al establecer cuotas de extorsión para las personas que viven en los territorios que controlaban. A medida que las empresas criminales crecían, les permitía financiar teléfonos celulares, vehículos, casas de seguridad. Esto también sirvió para pagar estipendios a los miembros de las pandillas, lo que equivaldría a un sueldo y prestaciones, según la jerarquía que ostentaba en el grupo criminal. La misma dinámica de la pandilla genera más necesidades, sus miembros son asesinados, encarcelados y sustituidos en rango, lo cual representa gastos adicionales (Amaya & Martínez d'Aubuisson, 2021, p. 14).

Para la investigadora Jeannette Aguilar, especializada en temas de violencia y seguridad, la importancia de esos ingresos recae en que sirven para financiar las necesidades de las pandillas que incluye no solo el sustento de sus familias, pero también un sistema de subsidio que abarca a los pandilleros privados de libertad, su familia y las familias de pandilleros fallecidos, incluyendo apoyos a la manutención de los niños en estos núcleos familiares (Aguilar, 2021).

La economía de las extorsiones ha crecido a medida que la membresía de los miembros de pandillas también lo ha hecho y por ende el número de familias que dependen económicamente de ellas. Se desconoce con exactitud cuántos miembros activos de las pandillas hay en el TNCA, se calcula que en Honduras hay entre 25 a 35 mil, en Guatemala hay entre 15 a 20 mil, y en El Salvador alrededor de 70 mil (Aceña, 2020). En El Salvador se ha estimado que alrededor de 500.000 entre familiares y simpatizantes dependen de las pandillas para subsistir (International Crisis Group, 2018). Los lazos familiares no se limitan a ser beneficiarios de los ingresos de las pandillas, mujeres y niños también asumen roles en la comisión de delitos, ya sea por ser victimizadas o por lazos sentimentales, colaborando en el cobro de cuotas y actividades de vigilancia. Esto crea una cultura donde se normalizan los actos criminales bajo un entorno donde hay falta de empleo y educación. Según Jeannette Aguilar:

"se articulan redes cada vez más sofisticadas que ya no solo involucran a las pandillas, sino también a familiares y allegados, esto lo convierte en un delito de características particulares pues se vuelve una fuente de generación de ingresos para las familias de pandilleros" (Aguilar, 2021).

Por otra parte, las actividades económicas, el clima de inversión, desarrollo y crecimiento de estos países se ve limitada por la extorsión. En todo nivel se ha convertido en una línea presupuestaria en toda actividad económica y reducen los incentivos de las empresas para invertir en los sectores más pobres que a la vez son los más conflictivos de estos países.

En el caso salvadoreño, las micro y pequeñas empresas representan el 98% del sector empresarial que contribuyen con el 35% del Producto Interno Bruto (PIB), el 35% de estas empresas son emprendedurismos de un individuo, cuyos costos de operación se elevan por las extorsiones. El 63% de las empresas se encuentran en sectores donde hay presencia pandillera y el 46% indica que en su entorno hay extorsiones. el 42% son víctimas de delitos siendo la extorsión la más frecuente con un 22%. En contraste, solo un 15% de las empresas denunció alguno de los delitos de los cuales había sido víctima. En promedio, las principales razones para no denunciar, es porque consideran que no sirve para nada (33%) o por el miedo a las represalias (28%), en el caso específico de las extorsiones este segundo motivo asciende al 54% (FUSADES, 2016, pp. 17, 20 y 22).

UNA PRESIÓN CONSTANTE

“Por eso la economía no mejora, los negocios como las tiendas de mayoreo decayeron, si yo tengo algo para vender a mi casa yo no tengo donde ir a comprar allá por que ya no hay donde ganar, si le compro a la del mercado ya es reventa, no se le gana nada. Eso es por las mismas extorsiones”.

Liderazgo comunitaria salvadoreña.

Dentro de las comunidades la extorsión no solo es monetaria, los pagos se hacen con alimentos, otros bienes y la prestación de servicios, los cuales incluyen actividades criminales como el almacenamiento de drogas, armas y el lavado de dinero. Como forma de pago la pandilla ha adquirido porcentajes y control de negocios y han obligado a crear lo que podría llamarse “plazas fantasmas” en empresas e instituciones para sus miembros. Gracias a la impunidad generalizada y a la incapacidad de las instituciones para combatirla, se ha vuelto parte intrínseca de muchas comunidades. Es un impuesto violento, criminal y omnipresente, cuya influencia afecta a nivel personal, económico y social (Insight Crime & Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, 2019, pp. 1, 28). La violencia que estos grupos criminales ejercen genera miedo en la población y parte de ese miedo se manifiesta en el miedo a hablar, las cosas no se dicen por su nombre, se normaliza y muchas veces no hay una sensibilización de la población de reconocer algunas de sus modalidades como delito. El fenómeno se ha normalizado en todos los ámbitos de la vida del país, por lo que todos se han adaptado negociando y lidiando con el mismo, ya que existe un permiso gubernamental, empresarial, organizacional, comunitario y de forma individual.

Así lo plantea un líder comunitario participante en un grupo focal realizado en el marco de este estudio:

“¿Dirá usted, cómo se sienten? Yo me siento bien, porque hay un momento en que usted aprende a vivir con el riesgo, se adapta, no deberíamos de hacerlo. ¿Por qué no cambió el teléfono que es viejo?, para que no me lo roben, si andas un teléfono mejor que el de ellos les estás faltando el respeto”.

Los actores estatales como los cuerpos de seguridad en las comunidades también participan de esta dinámica, ya sea extorsionando a la población a cambio de seguridad o por acosos que ellos mismos realizan o siendo cómplices de las pandillas.

Las políticas conocidas como de “mano dura”, que son respuestas reduccionistas y meramente reactivas, han probado no ser efectivas, al contrario, más bien han potenciado el escalamiento de la violencia desde y hacia los jóvenes y han propiciado un papel protagónico de las fuerzas armadas en la seguridad públicas. Estas políticas sirven a las instituciones políticas a generar apoyo dentro de la población que respalda este tipo de medidas, ya que dan una ilusión de efectividad (PNUD, 2013, pp. 82, 100, 101 y 117).

Ninguno de los tres países del TNCA cuenta con una política pública o legislación específica para la atención y protección a víctimas de extorsión y la legislación relacionada a estas víctimas no las aborda como personas sujetas de derechos humanos. Muchos operadores estatales argumentan que las políticas deben ser generales y atender un conjunto de delitos basados en que debe abarcar el mayor número de delitos posibles y no solo la extorsión y sus víctimas. No obstante, el delito de extorsión es detonante de otros delitos graves y su ejecución requiere de parte de los perpetradores el control de territorios o esferas de influencia que superan las capacidades del Estado para garantizar seguridad y protección a la población.

APUNTANDO HACIA LAS CAUSAS

GOBIERNOS CORRUPTOS Y VIOLENCIA CRIMINAL

En el marco de la Ley de Compromiso Reforzado entre los Estados Unidos y el Triángulo Norte, más conocida como "Lista Engel", más de 62 funcionarios de Honduras, El Salvador y Guatemala han sido incluidos en el 2021 en esta herramienta utilizada, conforme lo asegura el gobierno estadounidense, en la lucha contra la corrupción en Centroamérica. Desde la lógica de **"... fortalecer la seguridad nacional de los Estados Unidos abordando las causas fundamentales de la migración desde El Salvador, Guatemala y Honduras"**, la iniciativa del excongresista Eliot Engel en el 2019 señala a personas de estos tres países vinculadas con actos de corrupción o ataques a la democracia. Bajo este criterio, siguen sumándose más nombres a la lista en un acelerado contexto de quiebre de las ya débiles bases de institucionalidad democrática, retorno al militarismo y a perfiles autoritarios caracterizados por la falta de transparencia en el ejercicio público y permanente ataque contra las instituciones, personas defensoras de derechos humanos y periodistas independientes.

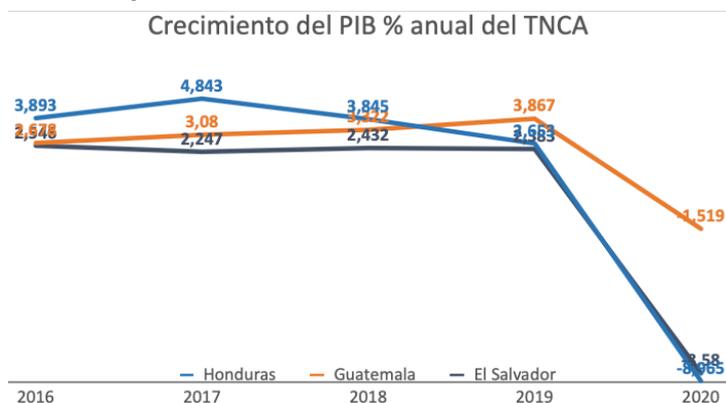
En el caso de Guatemala, caracterizada en años anteriores por avances significativos contra la corrupción y crimen organizado como el procesamiento de un Presidente y Vicepresidenta vinculados con criminalidad organizada, sufrió el inicio de un marcado retroceso a partir de la revocación del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). La decisión fue tomada por el expresidente Jimmy Morales al trascender que investigaciones de esta comisión le apuntaban en hechos graves de corrupción.

Desde Esquipulas I y II y el inicio de procesos de pacificación en la década de 1980 parecía que la región no volvería a vivir golpes de Estado, fraudes electorales y regímenes autoritarios. Imágenes de la cúpula militar acuerpando al expresidente Morales y las fuerzas militares irrumpiendo violentamente en el congreso salvadoreño el 9 de febrero del 2020, por órdenes del Presidente Nayib Bukele, nos demuestran que la violencia vuelve a posicionarse en Centroamérica. Para algunos,

la elección de la esposa del expresidente Manuel Zelaya como Presidenta de Honduras podría dar esperanza que aún las vías democráticas electorales representan el único camino que impida nuevas confrontaciones armadas. Esto no es algo tan seguro. Dados los nuevos y viejos actores mutados a esferas de narcotráfico y estructuras de criminalidad organizada que cooptan esferas estatales.

La pandemia también ha impactado de forma negativa en estos países. En los últimos años los tres países han mostrado tasas de crecimiento económico estables pero que no superan el 5% del PIB, siendo la salvadoreña la que menos ha crecido. Durante el 2020, las tasas de crecimiento han sido negativas, caídas del más del -8% en el caso de Honduras y El Salvador y en el caso de Guatemala un -1.5% (Véase gráfico 7).

Gráfico 7
Comparativo sobre el comportamiento del índice del Producto Interno Bruto en Guatemala, Honduras y El Salvador desde el 2016 al 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial.

URGE UN ABORDAJE INTEGRAL

“Mi esposa con mi hijo tuvieron que emigrar por la extorsión. Tenían una hojalatería, a los días les pidieron 500 dólares y mi suegra se los dio, luego eran 5000 dólares. Mi esposa salió y los afrontó, le dijeron que sabían dónde y a qué hora recogía a su hijo. Ella hizo las denuncias a la fiscalía y la policía y ellos mismos los aconsejaron que se fuera”.

Líder comunitario salvadoreño.

La debilidad económica, la debilidad institucional para garantizar la seguridad pública, la corrupción, la impunidad, la inestabilidad política, las brechas de desigualdad y pobreza, la precariedad de acceso a derechos económicos, sociales y culturales de la población y la violencia generalizada en la región son las condiciones conductoras de la migración forzada.

En ese contexto, el factor detonante de un hecho violento donde la transversalidad de las extorsiones juega un papel importante, termina desencadenando el desplazamiento interno y la migración forzada. En términos simples, cuando se rompe la normalidad y la capacidad de adaptación a estas condiciones por un hecho de violencia que representa un nivel de riesgo elevado, ante la falta de mecanismos de protección efectivos, la única medida viable para las víctimas es huir de sus comunidades y ante la ausencia de políticas y programas de asistencia y protección, la única alternativa es migrar.

Debe anotarse que esta situación es reconocida tanto por actores estatales como por actores no estatales, lo cual puede observarse en lo que plantean funcionarios de las oficinas de ombudsman en la región como de exfuncionarios gubernamentales. Una Representante del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) dijo:

“Yo creo que es oportuno también mencionar que, el CONADEH al igual que otras organizaciones que realizamos estudios, estadísticas y todo, entre las tres más importantes están las amenazas, la extorsión y la muerte, para el tema de desplazamiento... las autoridades competentes tienen que hacer lo propio, especialmente con el tema de la extorsión, porque es para el tema de desplazamiento la 2da causa más importante, y esto se provoca finalmente en una migración, normalmente en una migración irregular” (Grupo Focal en Honduras, 2021).

Por su parte, la Ex Cónsul General de Guatemala destacada en Miami y Tijuana, mencionó que:

“las extorsiones son lo que han hecho que tanto guatemalteco salga, y venden sus cosechas, sus granjas, sus propiedades las dejan en garantía, y salen por las extorsiones de los grupos de delincuencia organizada, maras como la salvatrucha, la 18, carteles del crimen que ya han llegado hasta Centroamérica” (Grupo focal en México, 2021).

A pesar de que la política migratoria de EE. UU. sigue siendo adversa y el interés de su cooperación en la región se reduce a centrar como indicador principal de éxito la reducción de la migración, el país sigue siendo el destino más atractivo para estas personas. Las redes de apoyo de familiares y amistades siguen ahí y a pesar de tener tasas de inflación del 7%, la tasa de desempleo es menor del 4% y la economía se ha recuperado de la recesión de la pandemia, creciendo el 2021 en un 6.4% del PIB, esto adicional al fenómeno de escasez de fuerza laboral en empleos no calificados que ha surgido en los últimos tiempos. Esas condiciones pesan más que los llamados de EE.UU. a desmotivar la migración.

En el panorama, más bien parece que, otra vez, Centroamérica, vuelve a llenar maderas a nivel internacional por sus conflictos violentos y masivas movilizaciones de migrantes que huyen buscando seguridad y dignidad que les es negada en sus propios países. Debe sumarse ahora, la migración forzada por razones de persecución y violencia política. Esto se observa en el aumento de solicitudes de refugio en México y Estados Unidos de origen nicaragüense desde los hechos represivos ocurridos en abril 2018 por el gobierno contra manifestaciones de descontento de grupos sociales, principalmente líderes juveniles. También se observa en los casos de solicitud de asilo o refugio caracterizados en los últimos 10 años por hechos de violencia pandilleril o criminalidad organizada, no así amenazas desde actores estatales, con mayor intensidad contra periodistas de medios independientes a la narrativa oficial y personas defensoras de derechos humanos en Guatemala y El Salvador.

En su visita a Guatemala en junio de 2021, Kamala Harris, Vicepresidenta de EE.UU. pronunció su discurso donde reforzó la implementación de la política migratoria hacia los centroamericanos advirtiéndoles sobre los peligros de la ruta migratoria con la frase “Do not come, do not come”, “No vengan, no vengan”. El

15 de enero de 2022, partió una nueva caravana de migrantes desde San Pedro Sula, conformada por alrededor de 800 personas. Un aproximado de 300 personas fueron detenidas en la frontera de Guatemala. En territorio guatemalteco se generaron disturbios en enfrentamientos entre los migrantes con policías y militares, militarización que ya se venía dando en eventos anteriores tanto en ese país como en México.

Las respuestas quedan cortas ante la dimensión real del fenómeno y sus causas estructurales. El uso de fuerza militar contra personas migrantes y la militarización de fronteras ha ido en escalada en la medida de que las personas ya no migran solamente de manera individual y prácticamente invisible, sino que ahora las llamadas "caravanas de migrantes" es una modalidad más de migración irregular.

El problema de fondo quizás sea el persistir en considerar la migración como un problema y, por lo tanto, debe disminuirse o eliminarse. **Este estudio ha recorrido las condiciones de violencias e inequidades que obligan a las personas a dejar sus hogares, sus comunidades y sus países, pero también ha puntualizado que las y los migrantes son necesarios en las economías de los países de destino. Es ahí entonces donde deberían buscarse respuestas, abordando las migraciones con enfoque de desarrollo y derechos humanos. Ese es el reto.**

PROPUESTAS DE LÍNEAS DE ABORDAJE

No se conoce de estrategias integrales utilizadas en materia del abordaje sobre el vínculo violencia-migración en las que se haya mostrado mayor impacto a la fecha. En aras de buscar un nuevo enfoque para su abordaje, durante la realización de este estudio se consultó a académicos, funcionarios públicos, miembros

de sociedad civil y a migrantes en Guatemala, Honduras, El Salvador. Si bien las propuestas identificadas no pretenden dar respuestas absolutas, apuntan a dar una luz a elementos esenciales de acciones que deben modificarse para iniciar un cambio en la dinámica migratoria y de seguridad de la región.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La credibilidad de los Estados recae en gran parte en la transparencia de las gestiones gubernamentales. En los países del TNCA los esfuerzos para combatir la corrupción han mermado, dándole paso a más opacidad en el manejo de la cosa pública²⁷. Sin embargo, el combate a la corrupción debe de formar parte angular en el fortalecimiento institucional de los países. Esto pasa por investigar los actos de corrupción a todo nivel estatal al menos en tres áreas; 1. Asegurar la distribución adecuada de los recursos del Estado; 2. reducir

los delitos y 3. Acción efectiva contra actos de corrupción de los agentes estatales. En estos dos temas, las fuerzas de seguridad pública y migratorias son de los principales agentes agresores de las víctimas de hechos violentos y los migrantes, ya que se realizan actos criminales contra ellas, especialmente el de extorsión y colaboración con el crimen organizado. Medidas efectivas que garanticen la reducción de la corrupción tiene un impacto directo en la generación de confianza de las instituciones a los ciudadanos.

FORTALECIMIENTO DE MARCO NORMATIVO Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN

La construcción de un marco legal adecuado y su implementación a través de reglamentos, protocolos y programas de atención son necesarios para avanzar en la atención integral de las víctimas y personas migrantes que se encuentren tanto en países de destino como en condición de migración o retorno. En cuanto a las extorsiones, no hay mecanismos de protección especializados dirigidas a víctimas de este delito, las cuales, cuando son atendidas, se ven canalizadas a programas o proyectos dirigidos a víctimas de diferentes tipos de violencia en general. En materia de desplazados internos y migración forzada hay mayores avances, pero es una agenda que ha ido a ritmo demasiado lento y con resultados insuficientes²⁸.

Este marco normativo debe de construirse poniendo en el centro a las víctimas, que significa facilitar canales y rutas eficientes de denuncia, a través de las cuales las víctimas puedan contar con medidas de protección, asesoría y atención especializada, priorizando su bienestar. El garantizar el acceso a la justicia pasa por asegurar la continuidad de las investigaciones y la implementación de medidas de protección que incluyan la atención integral a las víctimas. También es importante que estos programas se ejecuten con un enfoque diferenciado y enfoque de género con énfasis en la atención a poblaciones vulnerables dentro de las cuales se encuentran mujeres, NNAs, adultos mayores, población con discapacidad y población LGBTIQ+. El fortalecimiento pasa por asegurar el presupuesto, personal adecuado, el uso de la tecnología y otros recursos adecuados para cubrir las necesidades de la población afectada a nivel nacional. En el caso de México el reto recae en garantizar el acceso a la justicia a los migrantes que, por sus características, tienen mayores barreras para interponer denuncias y dar seguimientos a procesos judiciales.

Respecto a los procesos de regulación migratoria, en el caso específico de México, estos deben mejorarse agilizando los mismos y ampliando los derechos de los beneficiarios, especialmente respecto a los permisos de trabajo. En cuanto a EE.UU. debe de retomar programas de regularización para migrantes que se encuentran ya en ese país y procurar ajustar sus procesos mi-

gratorios y de solicitudes de protección internacional a estándares internacionales.

Referente al marco internacional, es necesario la ratificación y respeto de los instrumentos internacionales referente a los derechos de las víctimas de crímenes, de personas desplazadas internas y de migrantes. Deben retomarse agendas del plan de acción de Brasil para la atención a personas desplazadas y migrantes con necesidad de protección internacional y retomar otros procesos de instrumentos subregionales de la protección a la población en condición de movilidad humana forzada como el respeto del CA-4²⁹.

Los programas de protección deben de encontrar puntos de enlace con los programas de atención a personas retornadas, especialmente aquellas que tienen necesidades de protección internacional; así como los programas de reasentamiento en la búsqueda de soluciones duraderas³⁰ para población desplazada interna en su más amplio sentido³¹. Respecto a programas de atención para personas migrantes y retornados estos deben garantizar la atención psicológica, cobertura de necesidades básicas y seguridad.

Es necesaria una política integral regional para la atención a los migrantes con participación de todos los actores claves que garanticen mecanismos de respuesta más robustos y una atención diferenciada para poblaciones especialmente vulnerables. En materia migratoria, debe de organizarse de mejor forma la atención tanto en la frontera sur y norte de México.

Los países receptores deben fortalecer sus programas de inserción comunitaria procurando una integración³² eficiente. Es necesario visitar las experiencias de programas de trabajadores temporales que permita regular la movilidad de forma ordenada, reduciendo el flujo de migración irregular y colocando fuerza laboral donde sea requerida para mejorar las economías de los países de origen y los receptores, garantizando la observancia de normativa internacional en materia de derechos laborales.

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Las campañas de comunicación tanto en temas migratorios suelen ser dirigidas a los migrantes con una visión asistencialista que los asume ignorantes de las condiciones que encontrarán en países de tránsito y destino. El trasfondo de estos comportamientos es minimizar y desmarcarse de responsabilidades de un abordaje integral culpabilizando a quienes migran. Un ejemplo se encuentra en las campañas que hacen énfasis en los peligros de la ruta migratoria que ven en la difusión de este tipo de información un disuasivo a la migración. Los peligros de la ruta migratoria son de conocimiento popular y parte de estos riesgos los propician los mismos agentes estatales. La población consciente de ellos asumen los riesgos por la falta de alternativas en sus países de origen.

En tal caso, es importante recalcar que este tipo de acciones son válidas cuando se le apuesta a difundir información efectiva que reduzca los riesgos en la ruta migratoria, pero no sobre la base de negar el derecho de las personas a migrar. Para muchas organizaciones de apoyo a personas migrantes, es importante garantizar información que permita el acceso al conocimiento de los derechos de quienes migran y a servicios básicos como los de salud, educación, asesoría legal, recreación, entre otros, así como orientación al acceso a redes de apoyo. Es importante dar a conocer ampliamente las instancias donde pueden acudir personas migrantes en caso de vulneraciones o para solicitar asistencia humanitaria. Esto resulta esencial para la protección de esta población vulnerable, que muchas veces evitan el solicitar ayuda por temor a ser detenidos. El acce-

so a esta información no solo pasa por los canales de difusión, pero también por la inclusión multicultural y multiétnica, como, por ejemplo, en Guatemala la información debería estar disponible en los distintos idiomas mayas, ya que gran parte de la población indígena forma parte de los movimientos migratorios.

El foco de los esfuerzos de concientización debe ser dirigido a otros actores que conforman el entorno de las personas migrantes para apostar a unificar, generar y masificar un discurso de derechos humanos que promueva la cultura de tolerancia a las poblaciones de los países de tránsito y de acogida. Esto para contrarrestar los discursos marcados por enfoques que securitizan el fenómeno migratorio y evitar avales a manifestaciones de xenofobia, discriminación, estereotipos y prejuicios que conlleva la estigmatización contra personas migrantes.

Los énfasis deben hacerse a las sociedades de los países de origen, tránsito y destino, y especialmente a los miembros del Estado que deben generar mayor conciencia de la responsabilidad que el mandato del marco jurídico de derechos humanos les impone. Tanto en materia migratoria como en materia de seguridad pública, los programas de formación y sensibilización son claves para la atención a grupos vulnerables. La especialización en esos temas reduce las posibilidades de revictimización a las víctimas y garantizan atención de calidad en cumplimiento a garantía de derechos humanos de estas.

CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO BASADOS EN EL ACCESO A DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Deben abordarse condiciones estructurales a partir de la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas. Los programas de inversión social deben ser también vistos como parte de los componentes de prevención en la política de seguridad y la política migratoria. Los recursos dirigidos a lo que muchas dependencias gubernamentales llaman reconstrucción del tejido social a través de los

programas de educación, salud, seguridad alimentaria, vivienda digna, seguridad social y generación de oportunidades de empleo deben complementar de forma balanceada aquellos invertidos en soluciones bélicas. Estos esfuerzos deben priorizar a grupos vulnerables y especialmente a familias monoparentales, sin discriminación para reducir las brechas de pobreza y pobreza extrema en estos países.

MONITOREO Y VISIBILIZACIÓN

Los mecanismos de monitoreo permiten la identificación de necesidades de las víctimas y las personas migrantes, especialmente de los grupos más vulnerables como las mujeres, niñez y adolescencia. por parte de la sociedad civil, la academia y la comunidad interna-

cional. El impulsar el estudio de estos fenómenos ha ayudado a entenderlos mejor y son clave para la generación de propuestas. Estos también son clave para generar evidencia para acciones de incidencia ante los Estados.

ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN

El éxito para abordar estos temas pasa por el diseño, formulación e implementación de estrategias comunes. Estos planes multisectoriales deben construirse en plataformas amplias que incluyan actores estatales, sociedad civil, comunidad internacional, al sector pri-

vado, las comunidades y las diásporas. Cabe mencionar que, dentro de actores estatales, no solo es necesario el involucramiento de jefes de estado y las carteras de Estado, sino también la representación de gobiernos locales y las oficinas de Ombudsman de estos países.

ROL DE SOCIEDAD CIVIL E IMPORTANCIA DE ACCIONES DE INCIDENCIA

El apoyo a las organizaciones de sociedad civil, tanto a víctimas como a migrantes, ha suplido el vacío que instancias estatales han dejado en esta materia y se encargan de avanzar la agenda de protección de derechos humanos. Por tal razón, es importante el apoyo de la cooperación a las distintas iniciativas de forma sostenida y con cobertura amplia a todos los sectores para garantizar la pluralidad en la representación. Por otra parte, la sociedad civil debe aprovechar los espacios nacionales e internacionales para exigir el cumplimiento de los estándares internacionales de migrantes, personas desplazadas internamente y víctimas de violencia.

Es necesario de parte de las entidades estatales revisar las estrategias que se implementan actualmente, tanto en la atención a personas migrantes como a las víctimas de violencia, a fin de determinar si realmente estas corresponden a las necesidades de las víctimas, para partir de una política clara con estrategias definidas en cuanto a las acciones y sus interlocutores. Esto implica también despolitizar todo esfuerzo. El abordaje a las problemáticas de violencia y migración deben poner en el centro a las personas desde un enfoque de derechos humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aceña, M. d. (17 de febrero de 2020). *El fenómeno de las pandillas requiere un abordaje integral*. Disponible en: <https://cien.org.gt/index.php/el-fenomeno-de-las-pandillas-requiere-un-abordaje-integral/#:~:text=Guatemala%20tiene%20entre%2015%20y,con%20alrededor%20de%2070%20mil>.

ACNUR (2021). *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. A/76/12. ONU.

ACNUR (10 de enero de 2022). *Refugee Data Finder*. Disponible en: <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/>

Aguilar, J. (2021). *Entrevista a Jeannette Aguilar, investigadora en temas de violencia y seguridad pública*. (C. Medrano, Entrevistador)

Amaya, L., & Martínez d'Aubuisson, J. (2021). *Renta o Extorsión victimarios y víctimas de las maras en El Salvador*. *Global Initiative Against Transnational Organized Crime*.

American Immigration Council (Octubre de 2021). *A Guide to Title 42 Expulsions at the Border*. Disponible en: <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/guide-title-42-expulsions-border>

Avelar, B. (15 de junio de 2021). *Asesino de Chalchuapa, El Salvador, confiesa cómo mataron a 13 víctimas en el último año*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/06/asesino-chalchuapa-trece-victimas-el-salvador/>

Ballotpedia (11 de Enero de 2022). *Matthew Kacsmaryk*. Disponible en: https://ballotpedia.org/Matthew_Kacsmaryk

Centro de Estudios de Guatemala (2018). *Estudio: Migración del Triángulo Norte de Centroamérica: Una región que huye*. Centro de Estudios de Guatemala.

Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (2019). *Informe del monitoreo de derechos humanos del éxodo centroamericano en el sureste mexicano: octubre 2018-febrero 2019*. Disponible en: https://cdhfraymatias.org/wp-content/uploads/2019/04/Informe_Monitoreo-Exodo.pdf

COMAR (2022). *La COMAR en números Estadísticas a Diciembre 2021*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690741/Cierre_Diciembre-2021__1-Enero-2022_.pdf

Corte del Distrito Norte de Texas (13 de Agosto de 2021). *Memorandum Opinion and Order, Texas v. Biden No. 2:21-CV-00067-Z*. Disponible en: <https://storage.courtlistener.com/recap/gov.uscourts.txnd.346680/gov.uscourts.txnd.346680.94.0.pdf>

Cota, I., & Arroyo, L. (12 de junio de 2021). *El precio que Bukele está dispuesto a pagar por 'bitcoinizar' en El Salvador*. Disponible en: <https://elpais.com/economia/2021-06-12/el-precio-que-bukele-esta-dispuesto-a-pagar-por-bitcoinizar-el-salvador.html>

Del Monte, J., & París, M. (2021). *Informe sobre las condiciones de estancia en el campamento de refugiados del Chaparral en la frontera de Tijuana*. Observatorio de Legislación y Política Migratoria El Colegio de la Frontera Norte.

Department of Homeland Security (20 de Diciembre de 2018). *Secretary Kirstjen M. Nielsen Announces Historic Action to Confront Illegal Immigration*. Disponible en: <https://www.dhs.gov/news/2018/12/20/secretary-nielsen-announces-historic-action-confront-illegal-immigration>

DHS (01 de Junio de 2021). *Memorandum: Termination of the Migrant Protection Protocols Program*. Disponible en: https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/21_0601_termination_of_mpp_program.pdf

DHS (02 de diciembre de 2021). *Memorandum: Guidance Regarding the Court-Ordered Reimplementation of the Migrant Protection Protocols*. Disponible en: https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/21_1202_plcy_mpp-policy-guidance_508.pdf

Dirección general de Estadística y Censos (10 de enero de 2022). *Población e Indicadores Nacionales Estimados y Proyectados*. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/57dc978cf0834d358f2730aeb2ffbd14/page/Poblaci%C3%B3n-e-Indica>

dores-Estimados-Total-Pa%C3%ADs/

FUSADES (2016). Extorsiones a la Micro y Pequeña Empresa de El Salvador. FUSADES.

Grupo Focal en Honduras (03 de diciembre de 2021). Grupo focal realizado con funcionarios y miembros de sociedad civil en Honduras. (Y. Rodríguez, Entrevistador)

Grupo focal en México (08 de diciembre de 2021). Grupo focal con funcionarios y sociedad civil en Tijuana, México. (R. Herrera, Entrevistador)

Guillermo Vasquez del Mercado, L. F. (Septiembre de 2021). Pagar, Huir o Morir, los efectos de la extorsión en la crisis migratoria centroamericana. Obtenido de Global Initiative.

Infosegura (08 de enero de 2022). La seguridad ciudadana en Guatemala. Disponible en: <https://infosegura.org/seccion/guatemala/>

Infosegura (08 de enero de 2022). La seguridad ciudadana en Honduras. Disponible en: <https://infosegura.org>

Insight Crime & Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional (2019). UNA CULTURA CRIMINAL Extorsión en Centroamérica. Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional.

Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (10 de enero de 2022). Resultado del Censo 2018. Disponible en: <https://www.cen-sopoblacion.gt/cuantosomos>

Instituto Nacional de Estadística del Uruguay (2021). Anuario Estadístico Nacional 2020, 98ª versión. Instituto Nacional de Estadística del Uruguay.

Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras (10 de enero de 2022). Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras. Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/>

International Crisis Group. (2017). El salario del miedo: maras, violencia y extorsión en Centroamérica. International Crisis Group.

International Crisis Group (26 de noviembre de 2018). Vivir bajo el control de las pandillas. Disponible en: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/central-america/el-salvador/life-under-gang-rule-el-salvador>

Kinosian, S. (28 de diciembre de 2021). EXCLUSIVE Salvadoran ex-prosecutor says government quashed probe into pact with gangs. Disponible en: <https://www.reuters.com/world/americas/exclusive-salvadoran-ex-prosecutor-says-government-quashed-probe-into-pact-with-2021-12-28/>

Luis Enrique Amaya, J. J. (octubre de 2021). Global Initiative.

Ministerio del Interior de Guatemala (2019). Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización en Guatemala (ENPEVI). Infosegura.

Moncada, A. (2020). "EN LA BOCA DEL LOBO" Contexto de riesgo y violaciones a los Derechos Humanos de Personas Sujetas al Programa Quédate en México. Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.

OIM (2006). Glosario sobre Migración. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.

PNC (10 de enero de 2022). Banco de datos PNC. Disponible en: <https://estadistica.pnc.gob.sv:8443/pentaho/Home?locale=es>

PNUD (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO: diagnóstico y propuestas para América Latina. Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe Dirección Regional para América Latina y el Caribe Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Reichlin-Melnick, A. (08 de febrero de 2021). immigration Impact. Disponible en: <https://immigrationimpact.com/2021/02/08/safe-third-country-agreement-biden/#.YedHOlJMJZO>

Washington Post (22 de Julio de 2021). Marooned in Matamoros, Part 1 - Post Reports [Episodio de podcast minuto 25:26]. Disponible en: <https://www.washingtonpost.com/podcasts/post-reports/marooned-in-matamoros-part-1/>

Zelaya, A. (04 de enero de 2022). Ministro de Hacienda Alejandro Zelaya en entrevista Frente a Frente. (M. Urbina, Entrevistador)

NOTAS

1 Conforme ha sido definido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la repatriación puede ser voluntaria o involuntaria. Como repatriación voluntaria se entiende el retorno de personas que reúnen los requisitos a su país de origen a raíz del deseo libremente expresado de regresar. En muchas ocasiones, migrantes centroamericanos firman constancias de retorno voluntario, pero las circunstancias en que manifiestan su deseo de retornar a su país de origen han sido forzadas, por ejemplo, en casos en que esperar una petición de asilo les implica largo tiempo en privación de libertad.

Entiéndase por **deportación** como Acto de un Estado mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado. En estos casos, interviene un tribunal. En el caso de México, las autoridades migratorias usan otro término, que es el de retorno. Sin embargo, para objeto de este estudio, se aplicará más bien la definición de **retorno involuntario**, es decir, conforme lo define OIM, el regreso obligado de una persona al país de origen, de tránsito o un tercer país, fundado en una decisión administrativa o judicial (OIM, 2006).

2 Los datos del año 2021 corresponden a los meses de enero a noviembre.

3 Término usado para referirse prácticamente a cualquier persona que posea criptomonedas bitcoin y lo use para la compra, venta, intercambio o inversión. A iniciativa del Presidente salvadoreño, Nayib Bukele, por decreto legislativo No.67 el bitcoin es moneda de curso legal en El Salvador desde septiembre de 2021. Es obligatorio recibir cualquier pago con dicha criptomoneda. La llamada "bitconización" del país es uno de los proyectos emblema de la actual gestión gubernamental (Cota & Arroyo, 2021).

4 EE.UU. realizó 135,137 detenciones de migrantes del TNCA en la frontera sur durante el año 2020.

5 EE.UU. realizó 547,446 detenciones de migrantes del TNCA en la frontera sur durante el año 2019.

6 EE.UU. realizó 732,769 detenciones de migrantes del TNCA en la frontera sur en el período de enero a noviembre del año 2021.

7 Datos del año 2021 corresponden a los meses de enero a noviembre

8 México realizó 85,202 detenciones de migrantes del TNCA en el año 2020.

9 México realizó 194,579 detenciones de migrantes del TNCA en el año 2019.

10 México realizó 245,619 detenciones de migrantes del TNCA en el año 2019.

11 Datos del año 2021 corresponden a los meses de enero a noviembre.

12 Según el último censo de 2011 la población de Uruguay es de 3.286.314 de habitantes (Instituto Nacional de Estadística del Uruguay, 2021).

13 EE.UU. y México realizaron 897,888 detenciones de hondureños de enero 2019 a noviembre de 2021.

14 Según la última proyección del 03 al 09 de enero de 2022 la población de Honduras es de 9526440 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras, 2022).

15 EE.UU. y México realizaron 773,367 detenciones de guatemaltecos de enero 2019 a noviembre de 2021.

16 Según el último censo de 2018 la población de Guatemala es de 14,901,286 de habitantes (Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2022).

17 EE.UU. y México realizaron 269,497 detenciones de salvadoreños de enero 2019 a noviembre de 2021.

18 Según la última proyección de 2021, la población de El Salvador es de 6,325827 habitantes (Dirección general de Estadística y Censos, 2022).

- 19 Aunque dentro de las detenciones existen reincidencias de las mismas personas en ese período de tiempo, para efectos del ejercicio se simuló que cada detención representa a una persona individual, ya que las estadísticas disponibles no especifican los casos de reincidencias.
- 20 Datos del año 2021 corresponden a los meses de enero a noviembre
- 21 Datos basados en la base de datos interactiva del ACNUR (ACNUR, 2022).
- 22 La medida hizo que los migrantes en condición irregular detenidos en EE.UU. que solicitaron refugio serían trasladados de nuevo a México mientras esperaban la fecha de su audiencia en corte para su caso de asilo. Bajo la medida, el gobierno estadounidense aseguró que pretendían reducir la migración irregular y solicitudes de asilo falsas, hacer más efectivas las solicitudes de asilo legítimas desincentivando a estos migrantes a realizar el viaje a EE.UU. y la población vulnerable recibiría protección mientras permanecieran en México (Department of Homeland Security, 2018).
- 23 Nominado por Donald Trump en 2017 y confirmado en el Senado en 2019 para asumir la Corte del Distrito del Norte de Texas, División de Amarillo (Ballotpedia, 2022)
- 24 El primer programa era dirigido principalmente a migrantes del TNCA.
- 25 El caso más relevante fue la captura del expolicía Hugo Ernesto Osorio Chávez, un asesino en serie que enterraba a sus víctimas en su domicilio y en un terreno enfrente del mismo. La escena del crimen se volvió lugar de peregrinaje de los familiares de personas desaparecidas que llegaron al lugar con esperanzas de encontrar los restos de quienes buscan. El reportaje "Asesino de Chalchuapa confiesa cómo mataron a trece víctimas en el último caso" reveló que se trataba de una red de sicarios con nexos con la policía y que los cuerpos, en su mayoría de mujeres y niños, fueron enterrados durante el primer semestre del 2020 y no hace varios años como había manifestado la Fiscalía general de la República. El reporte fue censurado por una resolución judicial a solicitud del ministerio público (Avelar, 2021).
- 26 El periódico digital El Faro ha documentado la existencia de un pacto con pandillas que fue confirmado por el exfiscal German Arriaza, quién estuvo a cargo de la investigación en entrevista al medio Reuters (Kinosian, 2021). El exfiscal se ha visto forzado a salir del país.
- 27 Los proyectos de comisiones internacionales contra la impunidad han fracasado en los tres países del TNCA, tanto la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES) fueron cerradas por los gobiernos de turno.
- 28 Solo El Salvador cuenta con una ley para atención a personas desplazadas internas por violencia, pero no ha logrado implementarse, además de carecer de un reglamento. En Honduras, por años ha demorado la aprobación del proyecto de ley específico para la atención a personas desplazadas y Guatemala no ha avanzado con una propuesta al respecto. En cuanto a la atención a migrantes, El Salvador y Honduras cuentan con una ley de protección al migrante y Guatemala solo ha implementado reformas a la ley de migración. México por su parte, también ha hecho reformas a su ley de migración en los últimos años. Sin embargo, organizaciones sociales también señalan pocos avances.
- 29 Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (CA-4). Países parte: El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Honduras.
- 30 Los principios rectores de Naciones Unidas de los desplazamientos internos definen como una solución duradera o solución sostenible como una respuesta definitiva a la situación de desplazamiento o refugiado de una persona o grupos de personas.
- 31 Conforme los Principios Rectores de Naciones Unidas de los desplazamientos internos, las soluciones duraderas constan de tres etapas: reubicación dentro del país de origen, reubicación en un tercer país y retorno a lugar de origen.
- 32 Conforme lo define la Organización Internacional para las Migraciones, la integración es el proceso por el cual los inmigrantes, tanto individualmente como en grupo, son aceptados en una sociedad. La responsabilidad de la integración recae no solamente en los inmigrantes sino también en el gobierno receptor, las instituciones y las comunidades (OIM, 2006).